



CONTRATO 2025 SP- 013

TRABAJOS CON EQUIPO PESADO CAMION CISTERNA EN ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN EL CAPULIN ALDEA LA VENTA PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **JOEL EDGARDO GUTIERREZ GUTIERREZ** con RTN 05111981009578, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en Villanueva Cortes, con tarjeta de Identidad #0511-1981-00957, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajo con camión cisterna en el abastecimiento de agua del tanque ubicado en el Capulín Pimienta Cortes:

1. 2 VIAJES DE AGUA CON CAMION CISTERNA EN EL CAPULIN ALDEA LA VENTA PIMIENTA CORTES.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 06 de febrero del año 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 6,000.00 (SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta CSV: N537BF5HWH4D5VKA

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 900.00 (NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 06 días del mes de febrero del año 2025.


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA
Dr. Raul Alfredo Ugarte
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante


INVERSIONES GUTIERREZ
RTN. 05111981009578
CEL: 950-028879659-5062
VILLANUEVA CORTÉS
Joel Edgardo Gutierrez Gutierrez
RTN. 05111981-009578
Contratista



CONTRATO 2025 SP- 014

REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN PANEL DE CONTROL DEL POZO DE EXTRACCION DE AGUA #4 UBICADO EN ALDEA SANTIAGO DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTÉS.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de reparación eléctrica en panel de control del pozo de extracción de agua #4 ROLLA ubicado en Bo. Abajo Aldea Santiago, Pimienta Cortés. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:

1. SE REALIZO INSPECCION EN PANEL DE CONTROL.
2. DEBIDO AL VOLTAJE Y AMPERAJE INESTABLE SE RECALENTA CABLE INTERNO.
3. CAMBIO DE CABLE DAÑADO.
4. AJUSTE EN PANEL DE CONTROL.
5. SE EFECTUARON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 17 de febrero del 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 4.500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-24-10500-41177.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 675.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 2 días de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

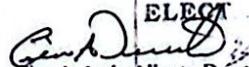
CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 17 días del mes de febrero del año 2025.


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS
Dr. Raul Alfredo Ugarte
Identidad: # 0501-1960-01209
ALCALDE CONTRATANTE


ELECTROMAS
ELECTRICIDAD
Ciró de Jesús Alberto Duarte
RTN. 0502-1968-009782
Contratista



CONTRATO 2025 SP- 015

REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN PANEL DE CONTROL DEL POZO DE EXTRACCION DE AGUA #1 KINDER UBICADO EN ALDEA SANTIAGO DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de reparación eléctrica en panel de control del pozo de extracción de agua #1 Kinder ubicado en Bo. Abajo Aldea Santiago, Pimienta Cortes. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:

1. REVISION EN PANEL DE CONTROL.
2. REVISION EN VOLTAJE Y AMPERAJE.
3. AJUSTE DEL VOLTAJE Y RESOCADO DE LINEAS.
4. LIMPIEZA DE LINEAS CON SPRAY ESPECIAL.
5. SE EFECTUARON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 17 de febrero del 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 4,200.00 (CUATRO MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-24-10500-41177.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 630.00 (SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 2 días de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquín Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

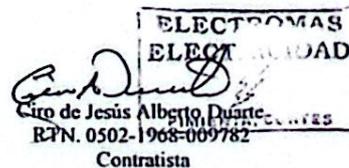
CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 17 días del mes de febrero del año 2025.


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS
Dr. Raul Alfredo Ugarte
Identidad # 0501-1960-01209
N. CA. Contratante
PIMIENTA, CORTÉS


ELECTROMAS
ELECTRICIDAD
Ciró de Jesús Alberto Duarte
RTN. 0502-1968-009782
Contratista



CONTRATO 2025 SP-016

LIMPIEZA Y ZOPLETEO DE POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRANEA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTÉS.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de ENERO del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte la **ONG EL AGUA TU PRIORIDAD**, con RTN **08019011363931**, teniendo como Representante Financiero al sr: **ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ** quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltera, hondureña y con domicilio en este Municipio, y con la DNI #0511-1990-00888, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Por concepto de:

1. Trabajos de mantenimiento, limpieza y sopleteo en pozo de extracción de agua #9 ubicado en Bo. El Tanque #2, Pimienta Cortes.

1. SERVICIO DE GRUA.
2. EXTRACCIÓN DE TUBERÍA UPVC, BOMBA Y MOTOR.
3. LIMPIEZA A BASE DE AIRE COMPRIMIDO Y CON SIFON.
4. CEPILLADO Y LIMPIEZA DE TUBERIA.
5. DESINFECCION A BASE DE CLORO EN PASTILLA AL 10%.
6. INSTALACION DE TUBERIA, BOMBA Y MOTOR.
7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, el trabajo se realizó el día 18 de febrero del año 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS)**.. Al cual no se le hará retención del impuesto sobre la renta ya que posee constancia de pagos de cuenta. #201-24-10500-46517.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar el avance de la obra para realizar su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 60 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 18 días del mes de febrero del año 2025.


RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO
DNI: 0501-1960-01209
Contratante


ONG EL AGUA TU PRIORIDAD
Pimienta, Cortés
RITN: 08019011363931
Contratista



CONTRATO 2025 SP- 017

REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN PANEL DE CONTROL DEL POZO DE EXTRACCION DE AGUA #9 UBICADO EN BO. EL TANQUE #2 DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de reparación eléctrica en panel de control del pozo de extracción de agua #9 ubicado en Bo. El Tanque #2, Pimienta Cortes. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:

1. REVISION EN PANEL DE CONTROL.
2. SE DETECTO UN DESAJUSTE EN LINEAS INTERNAS.
3. SE AJUSTO LAS LINEAS INTERNAS Y SE REALIZO LIMPIEZA DE LA MISMA.
4. MEDICION DE VOLTAJE Y AMPERAJE.
5. SE REALIZO LIMPIEZA EN EL MONITOR DE FASE.
6. SE EFECTUARON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 18 de febrero del 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 3,900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-24-10500-41177.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 585.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 2 días de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquín Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

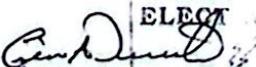
CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 18 días del mes de febrero del año 2025.


Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Alcalde Contratante


ELECTROMAS
ELECTRICIDAD
Ciró de Jesús Alberto Duarte
RTN. 0502-1968-009782
Contratista



CONTRATO 2025 SP-018

LIMPIEZA Y ZOPLETEO DE POZO DE EXTRACCION DE AGUA SUBTERRANEA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de ENERO del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte la **ONG EL AGUA TU PRIORIDAD**, con RTN 08019011363931, teniendo como Representante Financiero al sr: ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltera, hondureña y con domicilio en este Municipio, y con la DNI #0511-1990-00888, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Por concepto de:

1. Trabajos de mantenimiento, limpieza y sopleteo en pozo de extracción de agua #5 ubicado en Bo. El Bosque #2, Pimienta Cortes.

1. SERVICIO DE GRUA.
2. EXTRACCIÓN DE TUBERÍA UPVC, BOMBA Y MOTOR.
3. LIMPIEZA A BASE DE AIRE COMPRIMIDO Y CON SIFON.
4. CEPILLADO Y LIMPIEZA DE TUBERIA.
5. DESINFECCION A BASE DE CLORO EN PASTILLA AL 10%.
6. INSTALACION DE TUBERIA, BOMBA Y MOTOR.
7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, el trabajo se realizó el día 17 de febrero del año 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS)**. Al cual no se le hará retención del impuesto sobre la renta ya que posee constancia de pagos de cuenta. #201-24-10500-46517.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar el avance de la obra para realizar su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 60 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 17 días del mes de febrero del año 2025.


RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO
DNI #0501-1960-01209
Contratante


ONG EL AGUA TU PRIORIDAD
EL AGUA TU PRIORIDAD
Pimienta, Cortés
RTN 08019011363931
Contratista



CONTRATO 2025 SP- 019

REVISION Y REPARACION ELECTRICA EN PANEL DE CONTROL DEL POZO DE EXTRACCION DE AGUA #5 UBICADO EN BO. EL BOSQUE #2 DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE** con RTN 05021968009782, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en este Municipio, y con tarjeta de Identidad #0502-1968-00978, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de reparación eléctrica en panel de control del pozo de extracción de agua #5 ubicado en Bo. El Bosque #2, Pimienta Cortes. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:

1. REVISION EN PANEL DE CONTROL.
2. SE REALIZO EL CAMBIO DE 1 PORTAFUSIBLES MODULAR INTERNO YA QUE EL QUE ESTABA SE ENCONTRABA EN MAL ESTADO.
3. SE REALIZO AJUSTE EN LAS LINEAS.
4. SE EFECTUO LA MEDICION DEL VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MISMO.
5. SE EFECTUARON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 19 de febrero del 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 4,400.00** (CUATRO MIL CUATROCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS). Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta #201-24-10500-41177.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 660.00 (SEISCIENTOS SESENTA LEMPTRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar los materiales necesarios para realizar la actividad así mismo su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 2 días de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquín Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

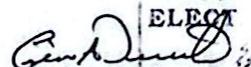
CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 19 días del mes de febrero del año 2025.


Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad: # 0501-1960-01209
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS


ELECTROMAS ELECTRICIDAD
Ciró de Jesús Alberto Duarte
RTN. 0502-1968-009782
Contratista



CONTRATO 2025 SP- 020

TRABAJO CON EQUIPO PESADO TIPO RETROEXCAVADORA QUE LABORA EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO EN LA COL. ALEMANIA #1 PIMIENTA, CORTÉS.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **JOEL EDGARDO GUTIERREZ GUTIERREZ** con RTN **05111981009578**, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en Villanueva Cortes, con tarjeta de Identidad #0511-1981-00957, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajo con equipo pesado tipo retroexcavadora en el proyecto de mantenimiento de la red de agua ubicado en la Col. Alemania #1 Pimienta Cortes:

1. 15.6 HORAS DE RETROEXCAVADORA EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA UBICADO EN LA COL. ALEMANIA #1.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 21 de febrero y finalizo el 22 de febrero del año 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 18,720.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta CSV: N537BF5HWH4D5VKA

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 2,808.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 21 días del mes de febrero del año 2025.


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTÉS
Dr. Raul Alfredo Ugarte
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante


INVERSIONES GUTIERREZ
RTN. 05111981009578
CEL. 9504-0280-9609-5062
VILLANUEVA CORTÉS
Joel Edgardo Gutierrez Gutierrez
RTN. 0511-1981-009578
Contratista



CONTRATO 2025 SP- 021

TRABAJOS CON VOLQUETA DOBLE RODAJE EN ACARREO DE MATERIAL SELECTO EN PIMIENTA, CORTÉS.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **JOEL EDGARDO GUTIERREZ GUTIERREZ** con RTN 05111981009578, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltero, hondureño y con domicilio en Villanueva Cortes, con tarjeta de Identidad #0511-1981-00957, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO

Trabajo con volqueta doble rodaje en el acarreo de material selecto en el proyecto de mantenimiento de la red de agua ubicado en la Col. Alemania #1 Pimienta Cortes:

1. ACARREO DE 7 VIAJES DE MATERIAL CON VOLQUETA DOBLE RODAJE EN LA COL. ALEMANIA #1.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, la ejecución de este contrato será del día 22 de febrero del año 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 6,300.00 (SEIS MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**. Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez terminados los trabajos y verificados los trabajos de mano de obra. No se le hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que el contratista tiene constancia electrónica de estar sujeta al Régimen de Pago a Cuenta CSV: N537BF5HWH4D5VKA

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 900.00 (NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquín Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 22 días del mes de febrero del año 2025.


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA
CORTÉS
Dr. Raul Alfredo Ugarte
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante


INVERSIONES GUTIERREZ
RTN. 05111981009578
CEL: 950-028879609-5062
VILLANUEVA CORTÉS
Joel Edgardo Gutierrez Gutierrez
RTN. 0511-1981-009578
Contratista



CONTRATO 2025 SP-022

MANTENIMIENTO EN POZO DE AGUA SUBTERRANEA DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Identidad #0501-1960-01209, RTN #05011960012095, declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de ENERO del 2022 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte la **ONG EL AGUA TU PRIORIDAD**, con RTN 08019011363931, teniendo como Representante Financiero al sr: ANA GABRIELA TURCIOS RAMIREZ quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, soltera, hondureña y con domicilio en este Municipio, y con la DNI #0511-1990-00888, hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Por concepto de:

1. Trabajos de mantenimiento en pozo de extracción de agua ubicado en la Col. Km 86, Pimienta Cortes.

1. SERVICIO DE GRUA.
2. EXTRACCIÓN DE TUBERÍA UPVC, BOMBA Y MOTOR.
3. ELABORACION Y ELEVACION DE SELLO SANITARIO EN LA SUPERFICIE DEL POZO.
4. SE LE AÑADIO 10 PIE DE TUBERIA UPVC NUEVA.
5. INSTALACION DE TUBERIA, BOMBA Y MOTOR.
6. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratado se obliga a cumplir con el objeto del contrato, el trabajo se realizó el día 22 de febrero del año 2025.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **LPS. 16,000.00 (DIECISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS)**. Al cual no se le hará retención del impuesto sobre la renta ya que pose constancia de pagos de cuenta. #201-24-10500-46517.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicará una multa de L. 2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de supervisar el avance de la obra para realizar su respectivo desembolso, una vez presentada la estimación del avance de la misma.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE SERVICIO:

El contratado garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 60 días, de Garantía por cualquier fallo posterior en la reparación, por parte del contratado.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando Sr. José Eliaquin Gonzales jefe del departamento de servicios públicos como encargado de la supervisión del servicio.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, a los 22 días del mes de febrero del año 2025.


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA
RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO
DNI #0501-1960-01209
Contratante


ONG EL AGUA TU PRIORIDAD
Pimienta, Cortés
08019011363931
Contratista